



Aviso de Regata (AR)

Circuito Sur 2026

Selectivo Sudamericano, Norteamericano y Europeo 2026

Clase Lightning de Chile

28 - 29 de Marzo 2026

25 - 26 de Abril 2026

CENDYR NÁUTICO DE TALCAHUANO, Talcahuano

1 REGLAS

1.1 Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028

1.2 El evento será considerado un Campeonato Sancionado de la Clase Lightning Internacional (en adelante ILCA) de acuerdo con los siguientes documentos:

1.2.1 Constitución de ILCA (<http://www.lightningclass.org/constitution>)

1.2.2 Estatutos ILCA (<http://www.lightningclass.org/bylaws>)

1.2.3 Especificaciones del Lightning

1.2.4 Documento Que Rige Todos los Campeonatos Sancionados de la Clase Lightning (en adelante "El Documento Que Rige")

(<http://www.lightningclass.org/docgoverning>), con las siguientes modificaciones:

1.2.4.1 El Artículo VI.2 (Elegibilidad) del Documento Que Rige se modifica de la siguiente manera: se elimina la obligatoriedad y se deja a discreción de cada embarcación el cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad: ancla y su cabo, remo, chaleco salvavidas arrojadizo (cojín) y silbato. Es obligatorio llevar siempre al menos tres (03) salvavidas "PFD" a bordo. Es obligatorio llevar una línea de remolque de al menos 15,3 Mts de largo, de material Nylon o Dacron con un diametro minimo de 9,5 mm (3/8"). Es obligatorio llevar un Balde de 3 Lts. Se incluye una lista detallada del equipo obligatorio y opcional en el ANEXO 1 de este documento.

1.2.4.2 VIII.3, expresando: "un Barco que no finalice dentro de los 10 minutos después de que finalice el primero, tendrá una puntuación igual a la de los barcos que finalizaron dentro del tiempo limite, mas un puesto. (DNF)"

1.3 Las siguientes reglas del RRV serán modificadas, modificaciones que se indicaran en extenso en las IR:

1.3.1 RRV 42.3(c), se modifica por "En una pierna libre del recorrido, excepto en la ceñida, cuando es posible surfear (acelerar rápidamente bajando una ola) o planear, la tripulación podrá, para efectos de iniciar el surfear o planeo, bombear la escota, pero no la braza de una vela, sólo una vez en cada ola o ráfaga de



viento. Cuando se bombea la escota de mayor solamente se permitirá usar la parte de la escota entre el tripulante que la maneja y la primera polea de la botavara”

1.3.2 RRV 44, se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que la infracción sea cometida mientras se navega con spiner. En tal caso bastara con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arríe el spiner hasta mas abajo que el arraigo de la botavara y después se vuelva a izar.

1.3.3 RRV A2.1, en orden de descartar la peor regata solo en caso que se corran al menos un numero determinado de regatas.

1.3.4 Señales de Aplazamiento, cuando el gallardete Inteligencia sea izado en tierra, se cambia de “1 minuto” a “1 Hora”

1.4 Las IR pueden modificar, además, otras reglas de regata.

2 INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles a través del TOA Virtual (Whatsapp) desde las 12:00 de el dia anterior al inicio del campeonato. Para unirse al grupo debe seguir el siguiente link <https://chat.whatsapp.com/Ev9UD0FzKyVFbQTBPE7ToY>

3 COMUNICACIONES

3.1 El TOA estará disponible disponibles a través del Grupo Virtual (Whatsapp). Para unirse al grupo debe seguir el siguiente link <https://chat.whatsapp.com/Ev9UD0FzKyVFbQTBPE7ToY>

3.2 Como apoyo a las señales visuales, el comité de regatas (CR) podrá comunicarse por via radial VHF. El CR pretende dar notificación de los OCS después de una partida. La no recepción de una notificación o que la notificación no se haya efectuado o el orden de las notificaciones no sera causal de reparación o anulación.

3.3 La no emisión o emisión errónea de cualquier información por parte del CR, no sera motivo de reparación o anulación.

3.4 Excepto en casos de emergencias, no se podrá emitir comunicaciones por radio mientras esta en regata, ni recibir comunicaciones a terceros ajenos a la regata. Esto también aplica a teléfonos celulares y cualquier medio de comunicación.

3.5 Para radios VHF con funciones de GPS, no deberán ser usadas mientras se esta en regata, o bien la función GPS deberá ser desactivada mientras se esta en regata.

3.6 De acuerdo al punto 1.3.4 , se cambia el significado del Gallardete de Inteligencia, cuando se iza en el mástil de señales en tierra, significa que no se podran largar regatas antes de 1 (una) hora de arriado el GI

4 ELEGIBILIDAD

4.1 Este campeonato es abierto para todos los botes de la clase Lightning, que sean socios activos de la Clase Lightning Internacional (ILCA)

4.2 Al registrarse, queda implícito que cada competidor asume la exención de responsabilidad por pérdidas, daños o lesiones a personas o propiedades incurridas en



relación con la regata, en la propiedad del club o en el agua, o durante la participación en cualquier serie individual de la regata, o por las acciones de la ILCA, sus funcionarios, el comité de protestas, el equipo de gestión del campeonato y cualquier patrocinador de la Regata y sus miembros, funcionarios, gobernadores y agentes, de responsabilidad por dichos daños o lesiones.

5 INSCRIPCIONES

5.1 El valor de la inscripción es de \$130.000, la cual deberá ser abonada a la cuenta de la clase a más tardar el día 28 de Marzo a las 11:00 hrs.

5.2 Para las inscripciones recibidas hasta el día 15 de Marzo se podrá solicitar devolución de la inscripción, la cual se devolverá íntegra menos los gastos bancarios para hacerla posible. A contar de esta fecha no se harán devoluciones.

5.3 Cada tripulación deberá llenar un formulario Online para la inscripción, disponible en: <https://forms.gle/5WEoLnay2aAssnX9>

5.4 A más tardar de las 11:00 del día 28 de Marzo los participantes deberán tener sus formularios completos, las membresías y inscripción pagada. De no cumplirse con lo anterior el participante no será considerado para el campeonato.

5.5 Las inscripciones, "fee" y adicionales podrán ser pagadas en efectivo en la oficina de regatas del club sede o bien depositadas en la cuenta de la clase, la cual se detalla a continuación:

BANCO SANTANDER
CLUB CLASE LIGHTNING
65.486.260-5
Cuenta Corriente
4571134
lightningchile@gmail.com

*Se deberá indicar en la glosa de la transferencia N° de Vela y concepto de cada pago

6 TRIPULACIONES

6.1 La tripulación debe conformarse por tres (3) personas de cualquier género, edad o categoría de la World Sailing.

7 PUBLICIDAD [DP]

7.1 Se podría exigir a las embarcaciones que muestren publicidad seleccionada y proporcionada por la autoridad organizadora, la cual se reserva el derecho a usar el 25% más a proa de ambos lados del casco y el 20% de ambos costados de la Botavara.

7.2 De acuerdo con punto 5 de la regulación de publicidad de la World Sailing, la Asociación Internacional de la Clase Lightning restringe la publicidad de los competidores únicamente a los cascos, en la zona no reservada por la autoridad organizadora.

8 SERIES

8.1 El campeonato consta de una sola serie.



9 PROGRAMA

9.1 A continuación el programa en detalle:

Sabado 28 de Marzo	Regatas desde las 13:00 hrs 19:00 Tercer Tiempo en Quincho Ubicado en Brisas del Sol (sector Casino)
Domingo 29 de Marzo	Regatas desde las 12:00 hrs
Sabado 25 de Abril	Regatas desde las 13:00 hrs Tercer Tiempo a continuacion
Domingo 26 de Abril	Regatas desde las 12:00 hrs Ceremonia Premiacion a las 17:30

9.2 El campeonato es a 12 regatas.

9.3 Están programadas 3 regatas diarias.

9.4 El CR puede largar hasta 4 regatas por día a fin de garantizar el cumplimiento del programa.

9.5 No se podrá adelantar más de una regata en relación al programa inicial.

9.6 El CR tendrá los siguientes vientos limite para dar largada a una regata:

9.6.1 No se largará una regata si los registros de viento son superiores a 22 nudos.

9.7 El día Domingo 25 de Marzo se podrá largar regatas solo hasta las 16:00 horas.

9.8 El día Domingo 26 de Abril se podrá largar regatas solo hasta las 15:30 horas.

10 INSPECCIÓN DE EQUIPO [DP]

10.1 Cada embarcación deberá cumplir con las especificaciones de construcción de la Clase Lightning . El CR podrá medir, en cualquier momento las embarcaciones, las velas y el equipo para asegurar que estén de acuerdo con el Reglamento de la Clase Lightning.

10.2 Todas las velas deberán llevar las etiquetas oficiales del Royalty ILCA.

10.3 Se informa a los competidores que el CR podrá realizar mediciones puntuales e inspeccionar el equipo requerido, tanto dentro como fuera del agua, durante el Campeonato. Las embarcaciones podrán ser inspeccionadas en cualquier momento.

11 EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA

11.1 De acuerdo a la RRV 50

12 ÁREA DE REGATAS

12.1 El club sede CENDYR Talcahuano

12.2 El área de regatas sera en la Bahía de Talcahuano. Ver ANEXO

13 RECORRIDOS

13.1 El recorrido sera tipo LA2 según el Apendice S de las RVV, es decir Barlovento – Sotavento de 4 piernas. Habrá una boya de separador en el Barlovento y “gate” en el sotavento.



13.2 El recorrido sera clarificado en las Instrucciones de Regata (IR) mediante un Anexo ilustrativo.

14 PENALIDADES

14.1 Según la RRV 44.1 y 44.2, con las modificaciones indicadas en el punto 1.3.2 de este AR.

15 PUNTUACIÓN

15.1 Se aplicara el Apéndice A de las RRV en concordancia con el Documento que rige todos los campeonatos sancionados de la Clase Lightning. Disponible en

<https://www.lightningclass.org/docs.ashx?id=328142>

15.2 El campeonato es válido con un mínimo de 4 regatas válidamente corridas.

15.3 Si se corren 7 regatas o mas se procederá a descartar el peor resultado del campeonato, esto modifica la RRV A2.1 indicado en el punto 1.3.3 de este aviso de regatas.

16 BOTES DE APOYO [DP]

16.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo deberán permanecer fuera del área de regata (definida como 100 metros fuera de la línea de LAYLINE del recorrido, incluida la zona de salida) y cumplir con los demás requisitos especificados en las Instrucciones de Regata. Estos requisitos rigen desde la salida de la primera prueba del campeonato hasta la finalización de la última. Los competidores individuales no podrán utilizar embarcaciones de apoyo en ningún momento de la regata, a menos que dichas embarcaciones estén disponibles para todos los competidores o estén autorizadas por el Comité de Regatas. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos podrá resultar en la descalificación de todas las embarcaciones asociadas con el personal de apoyo infractor.

16.2 Las embarcaciones de espectadores no deberán comunicarse con los competidores en el agua a menos que el RC solicite que lo hagan por razones de seguridad.

17 IDENTIFICACIÓN

17.1 Un participante podrá usar un número de vela distinto al número de casco del barco siempre y cuando dicho número de casco no este inscrito en el campeonato.

17.2 Todos los barcos deberán tener un número de proa de tamaño y contraste claramente visible desde la distancia. Cada participante será responsable que este número sea único en la flota. En caso de haber números idénticos deberá contactarse con el CR para resolver.

18 ZONA DESIGNADA

18.1 Los barcos deberán permanecer en la zona designada por el club sede mientras no estén navegando.



19 RESTRICCIONES DE IZADO A TIERRA

19.1 Se podrán sacar los barcos de agua después de las regatas o en cualquier momento que la tripulación lo estime pertinente.

20 LIMPIEZA DE BARCOS

20.1 No se podrá usar ningún producto distinto a agua si el barco esta en el agua.

21 SIN USO

22 DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

22.1 RRV 3 Decisión de Regata establece: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando es solo suya". Al participar en este evento, cada competidor acepta y reconoce que la navegación a vela es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mar gruesa, cambios repentinos de clima, fallas del equipo, errores de manejo del barco, mala marinería por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio en una plataforma inestable y fatiga que resulta en un mayor riesgo de lesiones. Inherente al deporte de la vela es el riesgo de lesiones permanentes y catastróficas o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas. La autoridad organizadora no aceptará ninguna responsabilidad por daños materiales, lesiones personales o muerte sufridas en relación con, antes, durante o después de la regata.

23 SEGURO [NP]

23.1 No sera mandatario tener un seguro de responsabilidad para terceros, pero cada barco se hará responsable de los posibles daños ocasionados a otros barcos, que estén en la regata o no, si así lo estima el comité de protestas o el reglamento marítimo internacional.

24 PREMIOS

24.1 Se premiara a los 5 primeros clasificados.

24.2 Este campeonato otorgara fondos de para apoyar la participacion de 2 tripulaciones mejor clasificadas que naveguen en formato Panamericano, para el Sudamericano, Norteamericano y Europeo de Lightning 2026.

24.3 Este campeonato es Selectivo para el campeonato Mundial Juvenil 2026, a realizarse en Lago Tuusula, Finlandia.

24.4 Adicionalmente la tripulación mejor clasificada, cuyo timonel nunca haya participado de un Norteamericano de Lightning, tendra resrvado un Barco a prestamo costo cero y alojamiento otorgado por Jason Bemis para el campeonato Norteamericano 2026, en Sheboygan Yacht Club, USA.



25 INFORMACIÓN ADICIONAL

25.1 Link para llegar al CENDYR, Talcahuano.

<https://maps.app.goo.gl/fKhuBheKbKBqGGmZ8>

CLASE LIGHTNING DE CHILE

lightningchile@gmail.com

REGATA CHAIRMAN

Martin Armstrong

lightningchile@gmail.com

+56 9 9919 7361



ANEXO 1

SOBRE EL EQUIPAMIENTO

1 MANDATORIO

25.2 Compass analógico o electrónico. Si es digital este puede incluir un cronógrafo (temporizador o reloj) y debe ser completamente autónoma, ya sea con una batería interna o con energía solar. Solo se pueden utilizar las funciones de orientación magnética y temporizador de un instrumento digital.

25.3 Cabo Remolque de 15.3 Mts (50 Pies) de diámetro mínimo de 9,525 mm (3/8 pulgadas) y estará hecho de nailon o dacrón.

25.4 BALDE 3.8 Lts (1 galón)

25.5 3 (tres) Salvavidas aptos para el tamaño de los tripulantes.

26 OPCIONAL

26.1 VHF

26.2 Ancla

26.3 Remo

26.4 Chaleco salvavidas arrojadizo o cojín con silbato incorporado.

26.5 Los cronómetros se limitan a la indicación del tiempo, la monitorización de la secuencia de cronometraje de la cuenta regresiva para el inicio de una regata o la monitorización de la secuencia de cronometraje para el límite de tiempo de una regata.

26.6 Dispositivos de comunicación portátiles (teléfonos celulares, buscapersonas, radios, etc.). Salvo en caso de emergencia, no se permite el uso de dichos dispositivos, incluyendo cualquier aplicación o función que permita determinar la posición de un competidor con respecto a la línea de salida o a otros competidores en el recorrido, marcar puntos de referencia, rastrear los cambios de viento, recibir o enviar SMS o correos electrónicos, ni localizar coordenadas GPS, durante la regata. Esta restricción no se aplica a la comunicación por radio VHF con el Comité de Regatas ni con los competidores en un canal de radio predeterminado.

26.7 El equipo fotográfico se limita a cámaras autónomas, incluidas las cámaras integradas en teléfonos celulares.

26.7.1 Dichas cámaras pueden grabar imágenes fijas o de video con o sin audio.

26.7.2 Los datos grabados en el soporte de almacenamiento de la cámara o subidos a la nube en tiempo real solo se pueden revisar en tierra después de la regata.

26.7.3 Se anima a los competidores que utilicen dispositivos de grabación mientras navegan en Lightnings a subir fotos y videos a las redes sociales de ILCA y a sus propios sitios web, etiquetando a ILCA.

26.7.4 La propiedad de dichas imágenes o audios corresponderá a los respectivos miembros de ILCA.

26.8 Dispositivos médicos personales



ANEXO 2

Área de Regatas

